

NDS-01-032023

TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA SELECCIÓN DE UN PROVEEDOR QUE SUMINISTRE 143 VENTILADORES/KITS DE HOGAR PARA MIGRANTES PROVENIENTES DE VENEZUELA Y/O VÍCTIMAS DE DESPLAZAMIENTO FORZADO DURANTE SU ESTADÍA EN NORTE DE SANTANDER.

FECHA INICIO Y TERMINACIÓN	Del 10 al 16 de marzo del 2023 a las 23:59
AREA DE COBERTURA	Norte Santander, Cúcuta- Colombia
TIPO DE CONTRATO	Contrato de suministro
FECHA LIMITE PARA LA POSTULACIÓN	16 de marzo de 2023 a las 23:59

El Servicio Jesuita a Refugiados (JRS) es una Organización Internacional No Gubernamental de la Iglesia Católica, reconocida por el gobierno italiano y la Santa Sede. Fue fundada en 1980 por la Compañía de Jesús. La Delegación en Colombia del JRS fue fundada en el año de 1994. El mandato institucional del JRS se centra en el trabajo con personas en situación de refugio y desplazamiento forzado en 57 países alrededor del mundo y su misión en Colombia es:

“Acompañar, servir y defender a las víctimas de desplazamiento forzado y población vulnerable en la búsqueda del ejercicio pleno de sus derechos, contribuyendo a la transformación de las dinámicas de la violencia hacia procesos orientados al afianzamiento de la justicia, la paz y la reconstrucción de tejido social”

Esta misión se desarrolla en 5 regiones del país: El Magdalena Medio, con sede en Barrancabermeja, el Valle del Cauca, con sedes en Buenaventura; en el Centro del país, con sede en Soacha y Bogotá y la región fronteriza, con sedes en Norte de Santander y Nariño.

JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

El Servicio Jesuita a Refugiados JRS/COL, en el marco del desplazamiento forzado colombiano y la creciente migración transfronteriza se ha encontrado profundas dificultades de acceso a derechos tanto de víctimas de desplazamiento interno, como de migrantes forzados proveniente de Venezuela y colombianos retornados. Desde el JRS Norte de Santander nos hemos planteado importantes retos que nos interpelan a mitigar y subsanar los vacíos que se presentan en los sectores de seguridad alimentaria, vivienda, salud y protección para la población descrita (sin suplantar al Estado en el cumplimiento de su función);

Para esto; el JRS/COL está interesado en brindar 143 VENTILADOR/KITS HOGAR que permitan solventar necesidades básicas de los migrantes provenientes de Venezuela y/o víctimas de desplazamiento forzado durante su estadía en Norte de Santander.

Para el cumplimiento y obtención del objeto y resultados esperados, el JRS/COL requiere la contratación de uno o varios proveedores, que suministre los siguientes artículos en la ciudad de Cúcuta- Norte de Santander.

1. OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE 143 VENTILADOR/KITS DE HOGAR PARA LA OFICINA JRS NORTE DE SANTANDER-CÚCUTA.

Suministrar sin sujeción a dependencia, subordinación o jerarquía alguna, es decir con sus propios medios y de manera independiente los insumos relacionados a continuación:

Tabla 1.

ITEM	DESCRIPCION	CANT
1	Ventilador Altezza 16 pulgadas	143

2. Alcance

El servicio brindado por el establecimiento comercial, se ajustará a las siguientes especificaciones:

- a) Realizar la entrega de 143 Ventilador/kits de hogar en la ciudad de Cúcuta-Norte de Santander
- b) Las facturas deben ser expedidas a nombre del JRS COLOMBIA O SERVICIO JESUITA PARA REFUGIADOS COLOMBIA, con NIT: 900.232.067-3. En caso de estar obligados a facturar electrónicamente, deberán hacer el envío de esta al correo 900232067@factureinbox.co, con copia a belcy.martinez@jrs.net Profesional Administrativo y german.ortega@jrs.net Coordinador Territorial.
- c) Si el establecimiento es régimen común o régimen simplificado deberá tener en cuenta que se aplicará la retención en la fuente correspondiente, cabe aclarar que no se aplica reteica a establecimientos locales puesto que la fundación tiene como sede principal la ciudad de Bogotá.
- d) Los elementos que componen el kit deben estar nuevos y en buen estado.
- e) Los kits ventilador/hogar se entregarán debidamente empacados de manera individual, el precio de dicho empaque no deberá estar discriminado en la respectiva factura, ya que por política establecida de nuestra fundación no de permite cubrir al pago de ese impuesto (el concepto de bolsas plásticas o empaque en ningún momento debe aparecer estipulado en la factura).

- f) El proveedor se compromete en el momento de facturar a verificar que en esta aparezcan los insumos previamente concertados entre las partes. En ningún caso el JRS/COL asumirá los costos derivados de la compra de elementos ajenos.
- g) Si el establecimiento es responsable de IVA, deberá de contar con la factura electrónica acorde a lo requerido por la DIAN.
- h) Si el proveedor seleccionado es responsable de IVA, deberá tener en cuenta que los recursos que financian este contrato son exentos de IVA, por ende, no se podrá cobrar este impuesto en ninguno de los servicios prestados, lo anterior esta soportado con el respectivo documento de exención de IVA radicado ante la DIAN

3. Cualidades del proponente

Podrán participar personas naturales o jurídicas adscritas al régimen responsable de IVA o no responsable de IVA, radicadas en el territorio nacional con posibilidades de entregar el producto en el municipio de Cúcuta y cuya razón social sea la prestación/suministro de uno o varios de los servicios/bienes requeridos.

4. Documentos de la propuesta

El proponente deberá estudiar cuidadosamente los términos de referencia contenidos en este documento para informarse a cabalidad sobre el objeto y reglas del presente proceso. Su presentación implica que el proponente los ha analizado a profundidad y conoce la actividad y obligaciones que le corresponde desarrollar en el caso de ser seleccionado y acepta todas las condiciones y obligaciones previstas en las normas vigentes y en el presente documento.

A la propuesta deberá anexarse los siguientes documentos de acuerdo a la calidad de persona (Natural o Jurídica):

Los proponentes deben estar debidamente autorizados por la ley y deben anexar a la propuesta los siguientes documentos:

- a) Propuesta suscrita y firmada por el representante legal del proponente.
- b) Certificado de existencia y representación legal, no mayor a 30 días anteriores a la fecha del cierre de esta convocatoria.
- c) RUT Actualizado al año inmediatamente anterior
- d) Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal
- e) Referencia bancaria

- f) Los proponentes deben estar cumpliendo plenamente con lo establecido en el código sustantivo del trabajo (Ley 2363 de 1950) como también lo establecido en la legislación internacional aplicable al caso colombiano.
- g) Certificaciones de no hallarse incursos en procesos por lavado de activos

5. Validez de la propuesta

Las propuestas presentadas deberán tener una validez mínima de un (01) mes, contados a partir de la fecha de presentación.

6. Propuesta

El valor total de la propuesta deberá incluir expresa e íntegramente todos los costos directos e indirectos, así como cualquier impuesto, tarifa, tasa o contribución derivados del cumplimiento del posible contrato y sus actividades a que haya lugar, la propuesta deberá contener presentación de los bienes/ servicios los respectivos precios unitarios y una casilla de calidad de cada bien/servicio.

La propuesta presentada por el oferente deberá contener como mínimo la siguiente información:

- Cobertura: Los proveedores deberán especificar la cobertura y capacidad de entrega en el municipio de Cúcuta – Norte de Santander (cantidad de establecimientos y ubicación, entre otros)
- Precios de venta: Los proveedores deberán cotizar como mínimo los suministros solicitados en los términos de referencia (Tabla 1).
- La presentación de la propuesta deberá contener especificaciones técnicas, los respectivos precios unitarios y totales.
- La propuesta deberá describir si cuenta con valor agregado: productos o servicios adicionales a lo mínimo requerido en los términos del contrato.

Las propuestas se pueden enviar en físico a la oficina del JRS/COL, Cúcuta ubicada en la Call 3# 2E-30 Barrio Quinta Bosch, o igualmente se recibirá por correo electrónico con todos los documentos exigidos debidamente escaneados en formato PDF a los correos electrónicos: belcy.martinez@jrs.net; Profesional Administrativo, con copia a german.ortega@jrs.net Coordinador territorial, y a col.compras@jrs.net Coordinadora Administrativa y Financiera.

PARAGRAFO: Esta compra corresponde a un proyecto exento de impuestos, el JRS_/COL presentara el comprobante de exención, de modo que no se incluya el impuesto en las facturas. <http://cipauditoresltda.blogspot.com/2015/08/las-exenciones-tributarias-para-la.html>.

7. Duración del convenio y sitios de entrega

El plazo para el cumplimiento de las obligaciones del presente convenio resultado del objeto de esta invitación será de (01) mes contado a partir de la firma de los contratos. El sitio de entrega será la ciudad de Cúcuta - Norte de Santander.

8. Forma de pago

El contrato que se suscriba será con anticipo del 50% una vez recibida la factura original y el saldo del 50% una vez se haya recibido la totalidad de los productos por parte del JRS/COL, donde se realizará un acta de recibido a satisfacción. Los montos acordados se pagarán mediante transferencia a una cuenta bancaria indicada por el proveedor.

9. Garantía y cumplimiento del contrato

- a. Póliza de garantía única de cumplimiento de las obligaciones derivadas de la ejecución del contrato por el 40% del monto total de este, con vigencia del término estipulado en el contrato y dos meses más de duración. Tal garantía consistirá en una póliza expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia o garantía bancaria y deberá ser constituida una vez se suscriba por las partes el presente contrato.
- b. Póliza de buen manejo de anticipo por el 20% del monto anticipado con vigencia del término estipulado en el contrato y dos meses más, si la oferta presentada incluye anticipo

10. Criterios de selección y adjudicación

La selección del proveedor se realiza por medio de un comité conformado por la Coordinación territorial, asesor área de Acción Humanitaria, la profesional administrativa por parte del equipo territorial y el subdirector por parte de la oficina nacional, quienes considerarán los siguientes criterios de selección:

1. Calidad: hace referencia a servicios que cumplan con los estándares establecidos.
2. Precios: que correspondan con la calidad del servicio y que no exceda el valor del mercado
3. Entrega completa de los documentos requeridos a los participantes
4. Capacidad de cumplimiento para la entrega de los servicios cotizados.
5. Valor agregado: productos o servicios adicionales a lo mínimo requerido en la tabla 1 y términos del contrato.

11. Fecha de apertura y cierre de la convocatoria:

La fecha de apertura de la convocatoria es del 10 al 16 de marzo al de 2023.

PARAGRAFO: Al presentar su oferta, el proponente acepta íntegramente y sin reserva alguna las condiciones aplicables al contrato, como única base de este procedimiento negociado, y cualesquiera que sean sus propias condiciones de venta, a las que renuncia. Los proponentes deben examinar atentamente y cumplir todos los requisitos, instrucciones, disposiciones y especificaciones contenidos en estos términos de referencia. Se rechazarán las propuestas que no contengan toda la información y documentación exigidas dentro del plazo especificado.

12. Privacidad de la información

FUNDACIÓN SERVICIO DE LOS JESUITAS PARA LOS REFUGIADOS, identificada con el NIT 900.232.067 - 3, con domicilio principal en la dirección Carrera 5 # 33 B - 02, Bogotá, Colombia. En adelante denominada como JRS/COL o La Fundación, con fundamento en lo dispuesto en el régimen de protección de datos personales consagrado en la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias y complementarias, manifiesta en su condición de Responsable del tratamiento que con ocasión al registro y envío de su información para su participación en la presente convocatoria, se podrá recolectar, registrar, almacenar, usar y procesar información personal de su titularidad, correspondiente a datos de naturaleza general, identificación, ubicación, contenido socioeconómico y sensible asociada a imágenes fotográficas, así como otro tipo de información relacionada con el entorno socioeconómico o demográfico. La anterior información podrá ser utilizada para las siguientes finalidades:

- a) Verificar antecedentes comerciales, reputacionales y eventuales riesgos de relacionamientos asociados al Lavado de Activos y Financiación del terrorismo.
- b) Desarrollar las actividades propias para su evaluación en la participación de la presente convocatoria
- c) Solicitar información adicional y complementaria a través de comunicaciones formales que permita su participación en la presente convocatoria.

En razón de lo anterior, como titular de la información, usted cuenta con el derecho a conocer, actualizar, rectificar y solicitar la supresión de sus datos personales; abstenerse de suministrar información personal de naturaleza sensible, solicitar la prueba de la autorización otorgada; ser informado sobre el uso que se da a sus datos personales; revocar la autorización otorgada, consultar de forma gratuita los datos personales previamente suministrados y acudir ante la Superintendencia de Industria y Comercio cuando no se atiende en debida forma sus consultas o reclamos en materia de protección de datos personales.

Para nosotros es muy importante respetar y proteger la intimidad, privacidad, seguridad y demás derechos que le asisten como titular de información personal, los cuales podrá ejercer presentando una consulta o reclamo a través de los siguientes canales de atención:

- Correo electrónico: col.protecciondatos@jrs.net
- Dirección física: Carrera 5 # 33 B – 02, Bogotá, Colombia
- Teléfono: (601) 2456181

Si desea conocer más acerca de cómo trabajamos por la seguridad y protección de su información personal, así como la forma y mecanismos para el ejercer sus derechos como titular de información, puede acceder a la política de protección de datos personales solicitándola a través de los canales previamente descritos.

Por lo anterior, con su participación en la presente oferta y envío de su información, usted declara conocer y aceptar de manera expresa, el contenido de la presente solicitud de autorización, así como el contenido de nuestra política de protección de datos personales.